

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**JAÉN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Jaén.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 56 de 2014, sobre social ordinario, se ha dictado resolución de 4 de noviembre de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: señalar el día 10 de febrero de 2015, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3 de Jaén, sita en avenida Madrid, número 70, quinta planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante la secretaria judicial. Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Dragados, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 4 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.447/14)

